



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento De Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 235

San Isidro, 03 AGO. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139 del 08 de marzo del 2011 se designó a partir de dicha fecha a la señora **PATRICIA VIVIANA ASCORRA CALDERÓN** en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Municipales dependiente de la Gerencia de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a la fecha la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR con eficacia anticipada, a partir del 31 de julio de 2012 la renuncia presentada por la señora **PATRICIA VIVIANA ASCORRA CALDERÓN** al cargo de confianza de Subgerente de Obras Municipales de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándola del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.





PAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE